

INTERVENCIÓN DE CUBA EN EL PANEL BIENAL SOBRE LAS MEDIDAS COERCITIVAS UNILATERALES Y LOS DERECHOS HUMANOS. 30° PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS. Ginebra, 17 de septiembre de 2015.

Señor Presidente:

Agradecemos las presentaciones realizadas por los panelistas.

Cuba, cuyo pueblo ha sufrido por más de 55 años un bloqueo económico, comercial y financiero, conoce bien los daños y perjuicios que las medidas coercitivas unilaterales provocan.

Solamente el daño económico del bloqueo asciende a 833 mil 755 millones de dólares.

Muchos han sido los pronunciamientos en Naciones Unidas y otros foros internacionales en contra del bloqueo. Ejemplo de ello es el pronunciamiento inequívoco en contra de esta inhumana aplicación de medidas coercitivas unilaterales, realizado por los Jefes de Estado o de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en las cumbres realizadas en Venezuela, Chile, La Habana y Costa Rica, entre los años 2011 y 2015.

Señor Presidente:

El bloqueo continúa siendo una política absurda y moralmente insostenible.

A pesar del nuevo escenario en las relaciones entre Cuba y Estados Unidos, se ha mantenido el recrudecimiento del bloqueo en su dimensión financiera y extraterritorial, lo cual se evidencia en la imposición de multas millonarias contra bancos e instituciones financieras, como resultado de la persecución de las transacciones financieras internacionales cubanas.

Al tiempo que reconocemos la voluntad expresada por el Presidente estadounidense de trabajar por la eliminación del bloqueo, reiteramos que muchas de las limitaciones que impone esta política contra Cuba pudieran desaparecer, si el Presidente de EE.UU. aplicara con determinación las amplias facultades ejecutivas que tiene para ello, aún cuando el desmantelamiento total de esta política requiere de una decisión congressional.

El bloqueo contra Cuba jamás debió existir y debe cesar de una vez y por todas. Es el sistema de sanciones unilaterales más injusto, severo y prolongado que se ha aplicado contra país alguno.

Muchas gracias.